

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

Se ruega á los señores suscritores de fuera de Barcelona, cuyo abono termina en fin de este mes, se sirvan renovarlo luego, si no quieren experimentar atraso en el recibo del periódico. Los que residan en punto donde les sea fácil remitir el importe por medio de libranza, es preferible que lo hagan de este modo, para que no les perjudiquen los extravíos que mas de una vez hemos experimentado. Los que no puedan adoptar aquel modo, bastará que remitan 51 sellos de franqueo de á cuatro cuartos, importe de un trimestre de suscripción dirigiendo la carta á la administracion de este diario.

GRAN DEPOSITO DE MANTAS LANA, del país y extranjeras á precios sumamente módicos. Avñó, números 8 y 10, tienda. 8

CRÓNICA LOCAL.

La compañía dramática de que forman parte la señora Santoni y el señor Rossi, empezará sus funciones en el Liceo el día 3 del próximo octubre, poniendo en escena el «Kean.»

—Un colega, con referencia á cartas de Madrid, dice que el domingo último fueron recibidos por el ministro de Fomento unos ingenieros capitalistas franceses que habian llegado á la corte para tomar á su cargo los trabajos de la limpia y ahondamiento de nuestro puerto. Añádese que en el acto se decretó la solicitud para que pasase á la junta superior consultiva del ramo, á fin de que informe con urgencia acerca del plan que se propone. Consiste la proposicion en desinfectar, limpiar y profundizar el puerto en el preciso é improrrogable término de catorce meses. El Estado retiraría las dragas y todo el material con que contribuía al expresado servicio, siendo sustituido por los aparatos de la empresa.

Esta no percibiría cantidad alguna hasta despues de terminadas las obras de limpia. Las cantidades presupuestadas para este servicio se fijan aproximadamente en lo mismo que costaban antes, siendo así que se emplea el material del estado y se haria ahora con el particular de la empresa. Se contrae tambien el compromiso de que las obras no dificulten bajo ningun concepto á las operaciones de carga y descarga.

—Se nos ha dicho que el martes próximo la sociedad «Lope de Vega» dará en el Olimpo la primera funcion de la temporada con la comedia titulada «Mañana» y la pieza en un acto «Narcisito.»

—Ayer por la tarde una pobre muger que vivia en la calle del Alba, se cayó por la escalera, muriendo en el acto.

—El domingo próximo, tiene lugar en el salon de Ciento, la solemne inauguracion de las escuelas dominicales de obreros que ha establecido la Sociedad económica de Amigos del País, leyendo un discurso el socio don Pedro Armengol y Cornet.

—El día 24 de este mes se observó en las aguas de Tarragona el movimiento de flujo y reflujo, fenómeno que hacia muchos años no se habia observado.

—La diputacion provincial de Córdoba se ocupa de la construccion de caminos, á fin de que los pueblos inmediatos á los ferro-carriles se comuniquen fácilmente con las estaciones. En vista de esto se cree que pronto disfrutaran de esta mejora Hornachuelos en la línea de Sevilla; Fernán Núñez, Montemayor, Espejo y Castro en la de Málaga; y Carpio, Villafranca, Pedroche y Montoro en la de Madrid.

NOVICIA DE LOS FALLECIDOS EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1868.

Casados	»	Viudos	»	Solteros	1	Niños	3	Abortos	»
Saradas	»	Viudas	»	Solteras	2	Niñas	7		
NACIDOS:				Varones	5	Hembras	6		

VARIEDADES.

DE CAMINO.

Despedida de Santesteban.—Su iglesia.—Costumbres religiosas.—Tradiciones.—La casa del Duque de Alba.—Viaje á Zaragoza.—Paseos y catedrales.—Un gobernador popular.—Igualdad ante la ley.—Escritores zaragozanos.—Una poetisa.—Reuniones en el Liceo.—Huesca.—Su instituto.—Subterráneo llamado La campana.—El gobernador de Huesca.—Su acertada administración.—Una escena cómico seria.—Advertencia á la empresa del ferro-carril.

Llega por fin para mí el momento de regresar á la corte, y antes de despedirme de este bellissimo país, quiero resumir en este artículo las últimas impresiones de mi viaje veraniego.

No hablaré de la fiesta provincial, por decirlo así, del juego de pelota, porque aunque mis lectores crean lo contrario, esto, como diría el insigne Cervantes, merece capítulo aparte. Yo no creía nunca poder asistir á un partido de pelota y permanecer mas de un cuarto de hora viendo á cuatro hombres arrojar á otros cuatro una bola de goma de tres á cuatro onzas á lo sumo. Esto me parecía siempre muy trivial; pero cuando pude enterarme de las jugadas; cuando vi reunidas en la gran plaza millares de personas que aplaudían una jugada con el mismo entusiasmo que se puede aplaudir una composición de Meyerbeer ó una escena de Calderon; cuando admiré la solemnidad con que los jueces del partido dirimían las cuestiones entre los jugadores, y estos respetaban sus fallos con religiosidad; cuando vi todo esto, no solo comprendí el juego, sino que lo confieso—hasta llegue á aplaudir con entusiasmo á los jugadores.

Como en otro artículo describiré algun día con todos sus detalles esta diversion, no diré mas sobre el particular, reservándome tambien para otra ocasion reseñar algunas costumbres de este país que merecen ser conocidas por lo que tienen de pintoresco.

Pero antes de salir de Santesteban me parece oportuno completar con nuevos detalles los que me han servido para bosquejar este agradable pueblo.

La iglesia podría figurar muy bien en una capital de provincia, con lo cual dicho se está que para Santesteban es un monumento digno de visitarse.

Como en todas las iglesias de los pueblos, hay en la planta baja del presbiterio y enfrente de él un banco y un sitial; el sitial es para el alcalde; el banco para el ayuntamiento en las solemnidades religiosas.

Por regla general la planta baja es durante la misa ocupada por las señoras. El sexo feo tiene en el coro espacio suficiente y cómodos bancos para permanecer durante los Oficios.

El primer día que entré en la iglesia llamó mi atención ver en la planta baja grandes losas como las que solían ponerse antiguamente en los sepulcros, en cada una de ellas una cestita, y encima, sobre un paño blanco, grandes cerillos que durante el Sacrificio de la Misa permanecen encendidos.

Esta es una antigua costumbre; cuando se enterraba en la iglesia, las familias poseedoras de la sepultura ocupaban la losa durante las ceremonias religiosas y encendían luces. Hoy, que solo se entierra en el cementerio, conservan las familias el derecho sobre el sitio que ocuparon las sepulturas, y sorprende al viajero ver tantas lucecitas en el suelo delante de mugeres que, cuando van de Oficio, por decirlo así, suelen ir enlutadas.

Otra cosa llamó tambien mi atención, lo que no es de extrañar, porque yo en cosas de pueblos sé mucho menos que los habitantes de estos en cosas de la corte. Vi que todas aquellas señoras tenían en la cestita un pan de una ó dos libras, y vi tambien que en el momento del Ofertorio salía el sacristán á la escalerilla del presbiterio con un saco blanco bastante grande, y en su compañía un sacerdote. Las señoras iban depositando el pan en el saco despues de besar la estola, y el sacristán se retiraba á la sacristía con la ofrenda.

—¡Qué ignorante es V.! dirán muchos de mis lectores; si eso se hace en varias provincias.....

—Si, pero como no se hace en las que yo he visitado, nada tiene de extraño que me sorprenda lo que nunca he visto.

Entre las cosas, si no notables, al menos curiosas, de Santesteban, hay una torre que parece de la Edad media y el solar de una casa que tiene su historia.

Respecto de la torre, la tradicion indica que habitó en ella el señor de Santesteban cuando la poblacion estaba al lado opuesto del rio, y añade, que el tal señor feudal era muy aficionado á dormir, pero á dormir sin ruido, toda vez que empleaba á muchos de sus vasallos en que continuamente agitaran las aguas del rio á fin de que las ranas que abundaban en él, no molestaran en lo mas minimo el delicioso sueño de aquel señor, que, por el poco cariño que demostraba á los animalitos, no debia ser rana.

La historia del solar, ó mejor dicho, del huertecito que hay hoy en el espacio en donde estaba la casa, es bastante curiosa: mas aun, puede ser que ni su mismo dueño sepa hoy como posee ese solar, ni cómo llegó á ser suyo. La historia se asemeja á un episodio de novela, pero es verdad. Parece ser que allá por el siglo pasado vivía en la casita, que hoy es solar, una nonagenaria sin parientes ni amigos, y ni siquiera el consabido perro; parece ser tambien que la buena señora hablaba poco y no tenía grandes simpatias en el país. Llegó por fin el suyo, y un sacerdote fué á auxiliaria. Despues de terminados los deberes religiosos mandó llamar la vecina al escribano, y en presencia del curá hizo la declaracion de los bienes que poseía, bienes que se reducían á aquella casa.

—Y ¿á quien la quiere V. dejar, buena señora? preguntó el escribano.

—¿A quien? Al duque de Alba, contestó la moribunda.

Poco despues murió, y uno de los antepasados del actual duque de Alba, á quien ni siquiera conocia la testadora, se vió, cuando menos lo podia imaginar, dueño de una casita en Santesteban, casita que, á pesar de su pobreza, y de su insignificancia, tenia voto en la provision de rector del pueblo.

A las ventajas que reúne este país hay que añadir la de su excelente temperatura. Casi todo el verano se vive aqui en 26 ó 28 grados, y por otra parte, háy buenas provisiones y se come muy bien. Con decir que las truchas y las anguillas abundan, que hay una ó dos veces á la semana salmon procedente de Bayona, que todos los dias se mata una magnífica ternera, y que de todo esto y de otras muchas cosas se come, como se come en Navarra, es decir, mucho, se comprenderá que tiene grandes condiciones para agradar al forastero que viene á visitarla. Yo me despido de ella con sentimiento, lo mismo que del inolvidable valle de Baztan, porque en una y otra parte he pasado momentos deliciosos.

La diligencia sale de Santesteban á las seis de la mañana, y á la una llega á Pamplona. Me detuve allí el tiempo suficiente para saludar á los amigos en el Casino, y por la tarde sali para Zaragoza, en donde he pasado unos dias.

¿Quién no conoce á Zaragoza, una de las provincias mas importantes de España, y una poblacion de las mas bellas, y mas admirablemente situadas? ¿Quién no ha oido hablar del Coso, del Salon, que ahora se ha prolongado hasta la glorieta de Pignatelli, con lo cual puede decirse que forma uno de los mejores paseos de España, y, sobre todo, de la Seo y del Pilar, que son catedrales de primer orden?

La adoracion de los aragoneses á su patrona no ha menguado, al contrario, cada dia se aumenta, y puede decirse que el templo está lleno de fieles á todas horas. Cuando esta basilica esté terminada, cuando sean un hecho las obras proyectadas y en ejecucion, será sin duda alguna uno de los templos mas grandiosos del mundo.

Lo mas notable que he visto en Zaragoza es la tranquilidad que allí se disfruta.

Los que conocen el carácter enérgico y la pasion politica de los aragoneses creerán que esto que digo es una figura retórica, pero nada de eso; hoy es una de las provincias mas sosegadas de España. Los labradores se han convencido de que su verdadera politica es labrar la tierra; mejor enterados de las matemáticas, no creen que dos y dos son ciento, y al parecer se consideran muy felices con el fruto que por su trabajo les ofrece la madre tierra.

En honor de la verdad, se debe todo esto al carácter á la vez enérgico y bondadoso de su actual gobernado, el señor Candalija. Es envidiable la reputacion que ha alcanzado entre los zaragozanos; á todas horas tiene abierto su despacho para todas las clases de la sociedad; oye todas las quejas, averigua lo que tienen de cierto y dicta en el acto las medidas equitativas. Como reúne á las funciones de gobernador las de alcalde-corregidor, ha formulado unas ordenanzas de policia que han sido muy aplaudidas por todo el vecindario. Muchas mañanas se le vé desde muy temprano en la gran plaza de abastos inspeccionándolo todo, evitando los abusos, oyendo las reclamaciones de unos y otros, sin perdonar en lo mas minimo el cumplimiento de la ley. Dias pasados, segun me han referido, infringie-

ron un artículo de las nuevas ordenanzas los cocheros de la primera autoridad eclesiástica de la provincia.

—Que se les imponga la multa, dijo el gobernador.

—Es que son los cocheros del obispo.

—Ante la ley todos son iguales.

Y se les impuso la multa.

Este y otros actos de la mas severa justicia han alcanzado al señor Candalija una gran reputacion, y no hay una sola persona que no tribute á su administracion los mayores elogios.

En los pocos dias que he estado en Zaragoza he tenido ocasion de pasar muy buenos ratos literarios. El círculo de escritores es muy reducido, pero entre ellos hay mucha animacion. El primero de todos ellos, el distinguido escritor é ilustrado catedrático de literatura española de la Universidad de Zaragoza, don Jerónimo Borao, ha terminado un drama que si, como yo espero y deseo, se representa este año en uno de los teatros de Madrid, aumentará la fama que ya ha alcanzado este apreciable literato.

Don Eugenio Rubi, que desempeña la secretaria del gobierno, escribe, en los escasos ratos de ocio que le deja su empleo, una comedia titulada: «El cáncer social,» comedia cuyos dos primeros actos, que he leído, auguran para su autor una gran cosecha de aplausos.

Tambien Tomeo y Benedicto ha terminado una comedia que estrenará muy pronto en Zaragoza la compañía que va á dirigir don Juan Alba.

El Liceo está bastante animado, y las secciones de declamacion, de canto y de literatura hacen pasar al auditorio horas muy agradables, aunque solo dos veces al mes.

No abandonaré esta breve reseña del movimiento literario de Zaragoza sin citar el nombre de doña Dolores Cabrera, distinguida escritora á quien hacen doblemente simpática sus inspirados versos y la desgracia de haber perdido la vista.

Puesto que hoy se viaja con la mayor comodidad, vamos en un instante á Huesca: es un viaje de dos horas, y en esta capital del alto Aragon no faltan curiosidades para entreteener por lo menos un día al viajero.

Todos los que van á Huesca desean ver la célebre campana, y en su mayor parte, los que desconocen la historia, lo primero que preguntan es en qué torre se halla. Esta campana es una metáfora: para llegar á ella se visita antes el Instituto, en el cual son notables el gabinete de física, el de historia natural, la clase de geografía, el despacho del director, el observatorio y el gran salon de actos académicos. En este salon, que es bastante espacioso y está adornado con retratos de personajes eminentes, entre los que se halla el del célebre Abarca de Bolea, hay dos puertas secretas. Una de ellas conduce á la campana, que no es otra cosa que un subterráneo cuya figura es ovalada, á causa de la redondez del techo, y que recibe luz por dos rendijas practicadas en el grueso muro.

En medio de la bóveda hay una argolla, de la cual, segun cuenta la tradicion, pendió el cuerpo de don Ordas, teniendo en torno suyo las cabezas de sus quince compañeros.

Esta lugubre mansion y una galeria ovalada que hay encima de ella, de arquitectura bizantina, galeria que en la actualidad sirve de biblioteca, es lo que queda de la Azudá de los arabes, que fué despues palacio de los reyes de Aragon.

La catedral de Huesca es tambien digna de mencion. El retablo ó altar mayor es de alabastro, y su ornamentacion gótico-germánica. Para describir todas las bellezas de este templo, asi como los paseos notables de la capital, necesitaría un capitulo aparte.

Tambien esta provincia—una de las mas revoltosas—está en calma, gracias al tacto y al incansable celo de su digno gobernador don Bernardo Lozano.

Por cierto que á su lado tuve ocasion de presenciar una escena triste y chistosa á la vez. Dos mugeres se presentaron al gobernador, y despues de arrodillarse y persignarse, operacion que no les dejó acabar la autoridad, mandándoles que se alzaran del suelo, se adelantó la una y preguntó por qué razon estaba preso su marido. Con la mayor amabilidad, despues de saber el nombre del secuestrado, respondió á la pregunta la autoridad, indicando que estaba preso por vago, por revolucionario y por ladrón.

—Esa es una calumnia, contestó con la mayor formalidad la consorte; es verdad que ha robado en su tiempo, pero ya hace muchos años que vivia tranquilamente de sus rentas.

La segunda hizo la misma pregunta respecto á su esposo, y la contestacion de la autoridad fué poco mas ó menos la misma; únicamente añadió á los epítetos el de incendiario y el de haber estado tres veces en presidio.

—No es verdad, señor, contestó la mujer, nos han calumniado; eso es obra de alguna

mala voluntad; mi marido no ha estado tres veces en presidio, no ha estado mas que dos. Las dos esposas de los presos se retiraron sin esperanza. En cambio ellos irán de nuevo á presidio con esposas... de otra clase.

Se acerca el momento de volver á Madrid. Los teatros van á abrirse; los editores publican libros nuevos; las aristocráticas familias vuelven á sus palacios, todo se anima en wagon y á Madrid.

¡Que cosa tan extraña! Desde las doce de la noche hasta las cuatro ó las cinco de la mañana, apenas he oido anunciar los pueblos en donde paraba el tren.

Los que tengan que detenerse en el camino y vayan durmiendo, tendrán que volver á viajar mañana hácia atrás.

Tal vez, como hace mucho frio, temen los empleados que se les tome la voz.

Uno ó dos dias de descanso, y continuaré refiriendo á mis lectores los misterios de Madrid y pasando revista á los teatros, que dicho sea de paso, prometen estar muy animados en la presente temporada.—JULIO NOMBELA.

(Epoca.)

CRÓNICA RELIGIOSA.



Primer aniversario del fallecimiento de la

SEÑORITA DOÑA RAMONA TORT Y MARFÁ.

Su padre, hermanos, hermano político y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos que se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al oficio que para descanso de su alma se celebrará el viernes 28 de setiembre á las diez de la mañana, en la parroquia iglesia de los Santos Justo y Pastor.

CRÓNICA COMERCIAL.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO HASTA EL MEDIO DIA DE HOY.

Ninguna.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Polaera María Blanca, c. Geipi, para la Habana.—Idem Regenerada, c. Sala, para idem.

SALIDAS.—Vapor Francoli, c. Gartegui, para Liverpool.—Idem Joven Pepé, c. Sister, para Valencia.—Polaera italiana Santa Clara, para Mahon.—Idem Ana, c. Tonjetti, para Ceuta.—Pallebot portugués Cabour, c. Oliveira, para Lisboa.—Corbeta belga Príncipe Philips, c. Hillingood, para Hieres.—Idem inglesa Martin Luther, c. Moore, para Constantinopla.—Idem Magdalena, c. Sopera, para la Habana.

CRÓNICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Reales decretos.—De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de gobernador capitán general de la isla de Cuba ha hecho el teniente general don Francisco Lersundi; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Avila á diez y siete de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

—En atencion á las particulares circunstancias que concurren en el teniente general don Joaquín del Manzano y Manzano, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en nombrarle gobernador capitán general de la isla de Cuba.

Dado en Avila á veintidos de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales órdenes.—Beneficencia y Sanidad.—Seccion 1.ª—Negociado 1.º

Atendiendo á la conveniencia de normalizar las disposiciones que se han dictado hasta la fecha sobre incompatibilidad del cargo de médico-director de baños y aguas minerales con cualquier otro destino ó cargo público; y habiendo oido al Consejo de Sanidad del reino con objeto de determinar los casos de incompatibilidad de que tratan las Reales órdenes de 3 de junio de 1846, 19 de julio de 1858 y 1.º de mayo del corriente año; S. M., de acuerdo con lo consultado por aquella corporacion, y á fin de que sirva de jurisprudencia para lo sucesivo, se ha servido resolver:

1.º Que el cargo de médico-director propietario con sueldo es incompatible con todo otro destino remunerado por el Estado, provincia ó municipio.

Y 2.º Que el cargo de médico-director interino sin sueldo es compatible con todo otro destino del Estado, provincia ó municipio, siempre que el agraciado pueda desempeñarle cumplidamente sin desatender ninguna de sus dobles obligaciones, y siempre que este doble cargo se preste en un mismo distrito municipal.

De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de setiembre de 1866.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de la provincia de...

ADMINISTRACION LOCAL.—Negociado 1.º

Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente sobre suspension de un acuerdo de la diputacion provincial, por el que se acordó se formase uno para conseguir el alivio de las diferentes contribuciones del Estado, aquel alto cuerpo ha emitido el siguiente dictamen.

«Excmo. señor: Varios particulares dirigieron á la diputacion provincial de Madrid ciertas solicitudes á fin de obtener rebaja en las contribuciones que satisfacen, y en consecuencia acordó dicho cuerpo instruir un expediente informativo acerca de la imposicion y cobro de las contribuciones generales del Estado, con el objeto de proporcionarse datos para realizar el propósito que consibió de gestionar oportunamente con el gobierno de su majestad para obtener el alivio á que aspiran los interesados.

El gobernador de la provincia suspendió este acuerdo, en uso de sus facultades, por considerar que la Diputacion provincial no pudo tomarlo, segun lo dispuesto en el art. 39 de la ley de 25 de setiembre de 1863; y en real orden de 25 de igual mes de 1865 se pidió informe sobre el particular á la seccion; mas como no se hallase entre los antecedentes remitidos el referido acuerdo, se solicitó su envio en 6 de octubre siguiente, habiéndose remitido en 4 de julio de este año con otra real orden de 26 de junio anterior.

Para comprender que la resolucion del gobernador de Madrid fué acertada, basta leer el dictamen mismo de la comision de Hacienda de la Diputacion provincial, aceptado por esta con una ligera enmienda.

En él se demuestra, en efecto, con la cita de los números 1.º y 3.º del art. 55 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias, que esta no faculta á las diputaciones provinciales en materia de contribuciones, para otra cosa mas que para repartirlas entre los Ayuntamientos, y para resolver las quejas que estos aduzcan cuando se consideren agr...

viados; y no se comprende cómo, despues de esto, ha pretendido la de Madrid acoger las reclamaciones de los particulares y practicar gestiones que en ninguna manera le competen, puesto que habian de referirse, al parecer, hasta al mismo sistema tributario establecido por las leyes.

El art. 59 de la ya citada de 23 de setiembre de 1866 declara terminantemente que las diputaciones no podrán deliberar sobre otros asuntos que los comprendidos en la misma; prescripcion que se olvidó en el caso presente, tomándose un acuerdo que la autoridad superior de la provincia debió suspender como lo hizo.

Opina por tanto la seccion que puede V. E. servirse proponer á S. M. que se digne declarar nulo el acuerdo de la diputacion provincial que da motivo al presente informe.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con el preinserto dictámen, de real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento, el de la diputacion provincial y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de setiembre de 1866.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de esta provincia.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 25 DE SETIEMBRE.—DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Uno de los comisionados que envia la isla de Cuba á España para tratar de la cuestion de reformas, el señor San Martin, llegará á Madrid dentro de pocos dias.

—Nuestro representante cerca de la disuelta Dieta de Francfort, señor marqués de Remisa, ha llegado á Paris, donde esperará las órdenes del gobierno de S. M.

—Entre las varias comparsas de aldeanos y vecinos de Avila que asistieron anteayer á Salobral, se distinguia un grupo de jóvenes de buen humor y de familias bien acomodadas que ginetes sobre cachazudos asnos daban al aire una gran bandera con la siguiente inscripcion:

Esta alegre caravana
de gente franca y leal,
hoy saluda en Salobral
á su augusta Soberana.

—Despues del banquete con que obsequió en Salobral la diputacion de Avila á SS. MM. fueron obsequiadas con otro muchas de las familias que asistieron á la fiesta, en la espaciosa casa de don Florencio Fernandez, acaudalado propietario de aquel pueblo que ha sido administrador de bienes nacionales de la provincia. El baile á pesar de la lluvia duro hasta bien entrada la noche y muchas personas no regresaron hasta ayer á la capital.

—He aquí un párrafo que publica «La Epoca» de anoche.

«Podemos desmentir del modo mas autorizado las noticias que da la prensa extranjera de expediciones preparadas en Cayo-Hueso bajo la proteccion de las republicas del Pacifico y de prisiones y destierros en América. Por los documentos oficiales que hemos publicado se ve que las personas enviadas desde la Habana á Fernando Poo, carecian de todo carácter politico y eran gentes de ninguna influencia en nuestras Antillas, que disfrutaban plena tranquilidad.»

—Se ha declarado que el cargo de médico-director propietario con sueldo es incompatible con todo otro destino remunerado por el Estado, provincia ó municipio.

Al mismo tiempo se ha declarado que el cargo de médico-director interino sin sueldo es compatible con todo otro destino del Estado, provincia ó municipio, siempre que el agraciado pueda desempeñarle cumplidamente sin desatender ninguna de sus dobles obligaciones, y siempre que este doble cargo se preste en un mismo distrito municipal.

—Una de las haciendas monstruos de los tiempos modernos, dice un periódico extranjero, es la del general Urquiza, en Buenos Aires. Tiene 300 leguas cuadradas de terreno en el que pastan millares casi incalculables de caballos, corderos, mulas, bueyes, etc. La hacienda envia 50,000 cabezas de ganado anualmente al matadero. Los caballos bastarian para montar la caballeria de un grande ejército, y con la lana de los corderos se cargan todos los años buques que se expiden directamente para Europa.

De «La Epoca.»—A imitacion de lo que han hecho las autoridades superiores de Madrid, Sevilla, Zaragoza, Cádiz y otras capitales de España, el gobernador civil de Málaga ha publicado el siguiente bando, desmintiendo las noticias que se hacen circular, y castigando á los alarmistas:

«La insistencia con que algunos descontentos ó mal intencionados propalan cada dia noticias absurdas, cuya tendencia constante es infundir la desconfianza en los ánimos y

mantener la alarma en el público, hacen ya necesario un fuerte correctivo, si no ha de estar a jul a merced de los ociosos ó de los especuladores políticos la paz y el reposo de las familias.

Ni lo crítico de las circunstancias, ni las prevenciones de la autoridad, ni aun el temor de verse solemnemente desmentidos como lo viene siendo de día en día, detienen en su camino á los inventores de las mas ridiculas patrañas; quienes atropellándolo todo, faltan á consideraciones que los hombres sensatos de todos los partidos respetan siempre, á trueque de promover una agitacion que, aunque esteril y pasajera, satisface momentáneamente su instinto revolucionario, á la par que revela la pequeñez de sus miras y la impotencia de sus recursos.

En mi propósito de castigar severamente á los que creen poder dedicarse impunemente á este inicuo tráfico en que se juega con la pública credulidad, sin mas objeto que la perturbacion de los ánimos, he acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Los propaladores de noticias alarmantes, conocidamente falsas, que tengan relacion con el gobierno ó con los asuntos políticos del pais, ya como inventores, ya como encargados de trasmitirlas de uno en otro círculo, á manera de agentes de esa criminal propaganda, serán detenidos en la cárcel pública y sometidos á la comision militar para que sean juzgados como perturbadores del órden.

Art. 2.º Todos los dependientes de este gobierno, cualquiera que sea su clase, cuidarán del puntual cumplimiento de esta disposicion, bajo su mas estrecha responsabilidad. Madrid 21 de setiembre de 1866.—El gobernador, Joaquin Alonso.

—La hermosa fragata «Tetuan» está en escuela práctica en el puerto de Vigo. «El Miño» hablando de uno de sus últimos ejercicios, dice así:

«El día 16 estuvo la dotacion de la «Tetuan» haciendo fuego de cañon durante una hora, en cuyo espacio de tiempo disparó seiscientos cincuenta tiros, y en otra hora ochocientos tiros de carabina, dando motivo á los curiosos para pasar un rato agradable, haciendo los comentarios de ordenanza.

A nosotros, legos en la materia, nos pareció desde luego que una tripulacion que en su primer ejercicio de fuego dá tales muestras de pericia, el día que le fuera necesario reverdecer los laureles alcanzados por la marina española en el Pacífico, no desdeciría en nada del valor, inteligencia y subordinacion que desplegaron sus hermanos ante los artillados muros del Callao.»

—Ayer por la mañana se ha descubierto un robo de bastante consideracion en casa del señor duque de Frias.

El juzgado del Centro se ha constituido inmediatamente en la referida casa, dando principio á instruir las oportunas diligencias.

Segun lo que públicamente se ha dicho, se han encontrado violentadas las puertas y armarios de la cueva, y en el suelo de esta un grande agujero que comunica con la alcantarilla. En el techo de la cueva ó sótano se ha encontrado otro agujero que conduce á la pieza inmediata al cuarto de la caja de los caudales; cuarto sumamente reducido y que solo puede encerrarse en él la caja, que es de hierro, y que, sin embargo, se ha encontrado completamente destrozada y fuera del reducido sitio donde estaba.

Aun no puede saberse á cuánto ascenderá el robo, aunque se presume que debe ser considerable, pues la señora duquesa, al marchar fuera de Madrid, tenía la costumbre todos los años de mandar al Banco de España las alhajas, y este año las dejó guardadas en el mueble que ha sido destrozado.

Los duques se hallan ausentes de Madrid. La autoridad ha practicado las averiguaciones convenientes para descubrir los autores del delito.

—Los profesores del cuerpo de beneficencia municipal de Madrid han asistido á domicilio, durante el mes de agosto último, 2,177 enfermos, y en las consultas 1,531. Los accidentes socorridos por los médicos de guardia en las casas de socorro durante dicho mes, ascendieron á 835 y asistieron 122 parturientas.

Las enfermedades reinantes en el propio mes han sido las fiebres catarrales, intermitentes y gástricas; las diarreas, los cólicos y las irritaciones gastro-intestinales, el reumatismo, alguno que otro caso de sarampion y viruela, y varios de congestion cerebral. Las de funciones han sido pocas.

Editor responsable.—JAIME JEPUS.